



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1075

Bogotá, D. C., viernes, 30 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 008 DE 2018

(octubre 9)

Legislatura 2018-2019 Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José David Name Cardozo, solicita a la señora Secretaria de la Comisión, llamar a lista a fin de verificar el quórum.

- **La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria, realiza el llamado a lista y registra la presencia de los Senadores:**

Corrales Escobar Alejandro  
García Burgos Nora María  
Lobo Chinchilla Dídier  
Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
Name Cardozo José David  
Pacheco Cuello Eduardo Emilio

E informa al señor Presidente que se ha constituido quórum para deliberar con la presencia de seis (06) honorables Senadores.

- **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Barreto Castillo Miguel Ángel  
Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Robledo Castillo Jorge Enrique

Torres Victoria Pablo Catatumbo.

- Con excusa, que a continuación se transcribe, deja de asistir la Senadora Ortiz Nova Sandra Liliana.

Bogotá, D.C.

Doctora

DELICY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión V

Senado de la República

**Asunto: Solicitud de permiso no remunerado**

Respetuosamente me dirijo a usted por instrucciones de la Senadora Sandra Ortiz con el fin de presentar excusa por su inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta el día martes 9 de octubre de 2018, dado que por motivos personales ella se vio obligada a ausentarse ese día de las actividades congresionales. Adjunto copia de la solicitud del permiso radicada en presidencia del senado el día 11 de octubre de 2018.

La Coordinadora de la UTL, honorable Senadora Sandra Ortiz

*Claudia Patricia Flórez*




Bogotá DC

Doctor  
Ernesto Macías Tovar  
Presidente del Senado de República  
Ciudad



RECIBE: *[Signature]*  
HORA: 10:25 RADICADO NO. 1055

Asunto: SOLICITUD DE PERMISO NO REMUNERADO

Respetuosamente me dirijo a Usted por instrucciones de la Senadora *Sandra Liliana Ortiz M.* con el fin de solicitarle un día de permiso no remunerado del día martes 9 de octubre de 2018, dado que por motivos personales ella se ausentará ese día.

Agradezco de antemano la atención prestada



Claudia Patricia Florez V.  
Coordinadora de la UTI  
H.S. Sandra Liliana Ortiz



- Siendo las 10.04 a. m., el señor Presidente abre la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día programado para la fecha:

### ORDEN DEL DÍA

Día: martes 9 de octubre de 2018

Lugar: Recinto de la Comisión Hora de citación: 9:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

II

**Discusión y Aprobación del Orden del Día**

III

**Consideración y votación en primer debate de proyectos de ley**

- 1. Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.**

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

**Ponentes Primer debate:** honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez,* y *Jorge Enrique Robledo Castillo.*

Ponencia: Publicada *Gaceta del Congreso* número 289 de 2018.

- 2. Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, 210 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.**

**Ponentes Primer debate:** honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador), *Nora María García Burgos,* *José David Name Cardozo,* *Dídier Lobo Chinchilla,* *Alejandro Corrales Escobar,* *Sandra Liliana Ortiz Nova,* *Jorge Enrique Robledo Castillo,* *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Pablo Catatumbo Torres.*

Publicada la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018

- 3. Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país.**

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Ponente Primer debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicada la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018

- 4. Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado, por la cual se dictan normas para la constitución y operación las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* y otros.

Ponentes Primer debate: honorable Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* (Coordinador). Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 739 de 2018

IV

**Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)**

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, anuncia que cuando haya quórum para decidir, se someterá a consideración de los miembros de la Comisión el Orden del Día leído, y señala:**

Bueno, mientras llega otro Senador para tener quórum, quería comentarles a la Senadora

Nora y a los diferentes Senadores que no estuvieron en Villavicencio, en esa convocatoria los Senadores que estábamos presentes, nos comprometimos ante una petición generalizada de varios alcaldes. Senador Dídier a usted le interesa mucho esto, cuando estuvimos en la discusión del tema del *fracking*, la verdad que habían posiciones en contra, a favor, pero yo creo que el tema central Senador de los alcaldes y lo expresaban ahí públicamente, que las comunidades no quieren más explotación minera o petrolera en sus municipios, porque están extrayendo, creando un problema ambiental, pero lo que les corresponde a esos municipios como las compensaciones ambientales, como la plata de regalías, no le está llegando a esos municipios; entonces como Presidente de la Comisión Quinta, y la doctora Maritza como anfitriona del encuentro, nos comprometimos en el día de hoy presentar una proposición a la Plenaria del Senado, para crear una Comisión Accidental de Seguimiento al cumplimiento a las compensaciones ambientales, y a la entrega de los recursos de las regalías a los municipios productores; como varios de ustedes no asistieron, pues lo pongo en conocimiento.

Yo estoy redactando la proposición y se las voy a pasar en Plenaria a todos, para que la firmemos y además que la puede firmar quien, quien esté interesado sobre todo departamentos productores, municipios productores, para componer, para que el Presidente del Congreso haga esta comisión accidental y nosotros poder citar a esta comisión a la Directora de Planeación Nacional y al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y mes a mes, hacer una reunión con ellos, para ver el adelanto de las compensaciones y las regalías a los municipios productores, el doctor Robledo también nos acompañó ahí estaba con nosotros, entonces quería poner en conocimiento digamos esta situación que es muy importante porque necesitamos conformar esta Comisión Accidental para poder citar a esos funcionarios del Gobierno nacional; todavía no tenemos quórum no. Sí, pero si nos dan, si nos lo aprueban en Senado, nos validan una Comisión Accidental para ese tema, ¿verdad?

**Acto seguido, el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla expresa:**

Presidente, buenos días a todos los honorables Senadores, Presidente, bueno ya usted lo dijo al final, ya usted lo dijo al final que iba a redactar el documento, era para eso, cuente conmigo en particular quiero que mi firma esté estampada allí como departamento y municipios productores y bueno Presidente que usted le sugiera con sus buenos oficios también al Presidente y a la plenaria para que en su mayoría los de la Comisión Quinta estemos

incluidos ahí en esa comisión accidental, pienso que primero porque manejamos todos esos asuntos, Nora, y segundo, pues se nos facilita para que de manera ya legítima con el guiño de la plenaria, podamos nosotros actuar como Comisión Accidental, entonces quería dejarles eso allí en el documento que usted ha redactado Presidente, para que de una vez quede plasmada nuestra idea.

**Con la venia de la presidencia, interviene la honorable Senadora Nora García:**

Gracias, Presidente, a mí me parece excelente la idea, sobre todo que hay que hacerle seguimiento, y en el tema de los yacimientos no convencionales, lo que encontramos es que a la gente le da temor que se siga desbaratando la naturaleza, como quien dice, entonces si no hacemos fiscalización, vigilancia, control, no vamos a llegar a nada; pero sería bueno que esta comisión accidental la conformáramos los Senadores de la Comisión Quinta que somos los que tenemos los temas día a día, me parece muy bien y cuente con nosotros también para firmar el documento; pero yo también quería hacerle un llamado presidente, que llamemos de pronto al Ministro de Agricultura, porque hoy estamos viviendo un tema ganadero que es muy preocupante, el precio del ganado gordo cada día va para abajo, cada día es menos, pero el precio de la carne del consumidor es cada día más alto, entonces no hay una compensación entre el precio del ganado con el precio que estamos pagando los consumidores finales; entonces sería bueno llamar al Ministro de Agricultura, escucharlo, que él nos diga qué está pensando sobre esto y qué se puede hacer para que exista esa compensación y no se vea tan golpeado el sector ganadero como está hoy atravesando esta crisis tan grande.

Hay otra preocupación también que nos dijeron, que en Villavicencio habían acordado otro foro, ¿en Barrancabermeja?, sería bueno que también nos comentaran.

**El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, señala:**

Sí, la señora ministra nos solicitó que el 25 de octubre hay un foro en Barrancabermeja y nos solicitó que fuéramos a Barrancabermeja también al foro, serán las Comisiones Quintas de Senado y Cámara, yo creo que de pronto va a ser el foro más importante en Barrancabermeja por ser el municipio donde están digamos la mayor concentración de Ecopetrol, la refinería, es muy importante escuchar a los empleados del sindicato, de la USO, en fin, entonces quedó programado para el 25 de octubre, el último foro en Barrancabermeja, así que quiero pedirles encarecidamente a los Senadores que reserven esa fecha, es importante que estemos ahí

presentes; el foro, los foros que hemos hecho hasta ahora han salido muy bien, pero este foro de Barrancabermeja tiene una connotación, es muy importante, van a estar todos los ministros, y yo creo que hagan el esfuerzo para estar en ese foro.

**Con la venia de la presidencia, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa:**

Sí, muchas gracias, señor Presidente, sí es bien importante el foro ese, la audiencia esa del *fracking* en Barranca, esa es una zona que es muy sentida, además está programado el *fracking* eso para hacerlo precisamente en esa zona de la geografía nacional, donde además todos sabemos hay una riqueza hídrica, ictiológica, ambiental inmensa, todo ese, Magdalena, bueno y eso va hasta la Costa Atlántica, etc., tiene mucho que ver con estas cosas, entonces me parece muy bien que vayamos; pero yo quería dejar una constancia sobre un tema que seguramente vamos a tratar en la plenaria señor Presidente, es la decisión de la Mesa Directiva por mayoría en votación de 2 a 1 de impedir que se tramite la moción de censura, yo quiero hacerles un comentario cordial aquí a los colegas, nosotros entendemos bien que la valoración que se tenga sobre el Ministro Carrasquilla pues no tiene que ser todo el mundo tiene que pensar lo mismo.

Es obvio que hay puntos de vista distintos y más porque estos son debates que no son de control judicial sino de control político, sí, pero lo que a mí sí me parece especialmente grave es que no se permita que se haga el debate, sí, porque una cosa que realizado el debate de moción de censura que es un derecho constitucional y legal, pues cada Congresista vote como quiera, y probablemente salga absuelto de eso o condenado, supongamos que salga absuelto, pero lo que sí me parece extremadamente grave es que no se permita que se haga el debate, pero lo digo grave no solo por quienes estamos en oposición es que mañana es cualquiera de ustedes el que en otras circunstancias pide un debate de control político a un ministro por la razón que considere conveniente y ese debate no puede hacerse, sí.

Ahora, cuando uno lee y yo he sido muy cuidadoso en leer el concepto en el cual se está apoyando el Senador Macías, yo tengo que decirles con franqueza que son dos argumentos absolutamente absurdos, no resisten un minuto de análisis, el primero: es que buena parte de los cargos tienen que ver con la vida privada del doctor Carrasquilla, con sus actos privados, si algo sabemos y los Congresistas sí que lo padecemos, es que aquí no valen cuentos de vida privada, o sea ¿cuántos Congresistas han sido severamente criticados por actuaciones de la

vida privada?, además yo creo que está bien que sea así, es que cuando uno se pone de servidor público, pues adquiere unas prerrogativas y unos derechos pero también adquiere unos deberes, se supone que uno tiene que moverse con estándares superiores a los que se mueve el conjunto de la sociedad, y al que no le guste eso así pues mejor que no se meta de ministro, ni de congresista, ni de nada, o sea ese argumento de la vida privada es un argumento absurdo y más en un país tan descompuesto como este.

Sí, esa es una cosa sobre la que inclusive se ha vuelto como una especie de ironía no, ¿es que usted no sabe quién soy yo?, noo, aquí todos tenemos que responder por nuestras cosas, yo repito, y al que le gusten los negocios y no quiera que se metan en su vida privada, pues no se meta de servidor público y tiene, y entonces ahí está protegido como están protegidos muchos.

Yo recuerdo esto, el Embajador en Washington, el doctor Carlos Urrutia, cayó del cargo, le tocó renunciar por asuntos de su vida privada, pero en el momento en que él como abogado toma una serie de determinaciones muy cuestionables, las tomó como abogado privado y nadie puede meterse en eso, sí, pero cuando él se vuelve Embajador en Washington queda bajo el escrutinio de la vida política.

Bueno, y el segundo argumento si se quiere más absurdo, que es que estas cosas son del pasado, ¿del pasado? y en este momento sobre ese caso de los bonos Carrasquilla hay procesos en Fiscalía, en la Procuraduría, y en Contraloría, por corrupción, o sea ¿la corrupción es de la vida privada?, la corrupción es del pasado, o sea aquí y yo les envié una carta a todos ustedes colegas o les enviamos una carta diciéndoles esto o sea ¿aquí lo que se está dando es una amnistía para el doctor Carrasquilla?, ¿del pasado que esos municipios estén debiendo hasta la camisa y pagando unas cuotas altísimas?, del pasado es que hoy haya millones de colombianos que no tienen agua porque la plata de los acueductos se la robaron?, del pasado es que el Ministro Carrasquilla como Ministro de Hacienda tenga que ver con la situación de esos municipios, porque esos municipios están planteando, por ejemplo, que se renegocien esas deudas, muchos de ellos.

Entonces bueno, simplemente lo dejo como una constancia y me preocupa mucho, repito, no tanto la valoración que haya sobre Carrasquilla que yo entiendo que aquí los amigos del Gobierno pues no tienen por qué tener nuestra valoración, pero aquí estamos discutiendo es si la Constitución y la ley se cumplen en beneficio de derechos que son de todos los congresistas, porque es que mañana se pueden inventar que

una proposición que uno presente no le gusta a la mayoría y no se aprueba, entonces el debate no se hace, o sea, formalmente eso está así planteado, uno presenta una proposición en la plenaria diciendo cítase al ministro fulano o aquí en esta comisión, pero alguien podría pararse y decir no a mí no me gustó la proposición y entonces no se le aprueba, eso nunca nos ha pasado en la Comisión Quinta, en cierto sentido nunca ha pasado en el Congreso, hasta esta moción de censura.

Entonces les dejo eso como un tema pues de reflexión y de meditación, o sea lo democrático es lo democrático, y meterse en lógicas autoritarias es digamos entrar por un terreno que usted sabe cómo empieza pero no sabe cómo termina, que es finalmente lo que está sucediendo.

#### **Acto seguido interviene el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:**

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos nuestros colegas de comisión, a la audiencia presente; a ver, sería interesante ir como sentando posturas al respecto de la constancia que nuestro Senador Robledo acaba de reseñar, hay cosas que éticamente no están muy claras, yo creo que de eso quizás surgió del control político que se hizo en la plenaria, sí, hay situaciones ahí que éticamente no se ven muy claras, que posiblemente trascienda de lo ético y posiblemente se adelante algunas investigaciones que hasta el momento con respecto a él no se han adelantado aún, como una investigación de tipo penal en el evento que lo hubiera, que en su momento cuando se dio el debate sobre el control político; yo discrepaba de nuestro amado Senador respecto a la imputación del delito peculado culposo doloso toda vez que él no actuaba como funcionario público, y el delito de peculado culposo doloso se requiere una cualificación especial, debe ser un sujeto activo cualificado, el cual no es el caso de él y creo que era válida la apreciación que hacía en ese instante.

Pero sí me preocupo un poco sobre el que prospere o no la moción, por lo siguiente: es que el texto jurídico analizándolo detenidamente y traigo a colación la exposición breve con ese entonces hacía, no es que me distancio en algunas cosas con usted pero en lo jurídico de pronto hay ciertas situaciones por analizar; hay dos planteamientos claros en la norma, el primer planteamiento tiene que ver con que yo puedo inclusive categorizarlo como la rebeldía de un ministro, cuando una vez citado el ministro este se muestra renuente a comparecer a las citaciones que le haga el Congreso de la República, ese es el primer elemento que consagra legalmente para poder darse la moción de censura, y el segundo: que no podemos dejar

de lado por hermenéutica jurídica y tiene que ver con asuntos propios de sus funciones, allí creo yo que independientemente de la posición que pueda tener el Presidente Macías.

Yo entro a discrepar un poquito en cuanto a la interpretación de la norma, ahí sería de pronto un poquito de distanciamiento, doctor Robledo, y quizás en esa línea no contaría con un apoyo tan claro, mientras que sí lo haría desde el punto de vista ético, yo creo que hay situaciones allí bastantes complejas que lo ético puede llegar a trascender lo jurídico y cuando el comportamiento ético trasciende lo jurídico entonces le corresponde casualmente los nuestros organismos del Estado bien sea entes de control o, por otro lado, la misma Fiscalía General de la Nación interviene, y a partir de ahí poder nosotros emitir un juicio posterior.

Entonces hago esta aclaración porque quizás al momento de presentarse quizás la posibilidad de algún recurso al interior del Congreso en el día de hoy en la plenaria, pues es interesante dejar como planteado la discusión que en algunas cosas nos podemos acercar, pero en otras por razones jurídicas nos podemos distanciar.

#### **Nuevamente el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo expresa:**

Un comentario en este, Senador, el debate de moción de censura, es estrictamente hablando de los debates de moción de censura y así lo tiene establecido la Corte Constitucional con mucha claridad, son debates de control político, en eso también se desenfoca el concepto que le dieron a Macías, porque intentan hacer un alegato de debido proceso y no sé qué como si esto fuera un proceso judicial, no, no lo es, este es un debate de asuntos y ese es el aspecto principal de esto, son asuntos éticos, morales, que son al final un debate político, sí.

Entonces cuando aquí se hace la interpretación que están haciendo entonces lo que sucede es que no se pueden hacer los debates o usted no podría decir en los debates lo que usted considera, ese es un punto que es bien importante, este no es un juicio en la Fiscalía ni en la Contraloría ni en la Procuraduría, esto es parte de los debates de control político y entonces se tienen que mover dentro de esas normas, sí. Entonces yo insisto en lo que dicen: no es que son del pasado, o sea es probable que en un proceso judicial a usted le pueda decir no es que eso ya prescribió, no, pero en los debates éticos y morales y políticos no prescriben, o sea si a un ministro mañana le descubren que hace 20 años asesinó a una monjita, pues sí legalmente ahí no hay nada, pero yo pregunto: ¿se puede sostener?, pues no se puede sostener punto, así de simple, esa es la discusión que se está haciendo, entonces en eso también se equivoca el concepto es que el

concepto caramba con los asesores que tiene la presidencia del Congreso. Gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la presidencia interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Dos consideraciones cortas, yo entiendo el argumento del Senador Robledo y es muy sólido, la Constitución del 91 cometió un grave problema y es que introdujo una institución del sistema parlamentario sin introducir la otra, en el sistema parlamentario existe la moción de censura, pero en contrapeso existe la disolución del parlamento, por eso es tan difícil traer instituciones de un sistema parlamentario a un sistema presidencialista como es el nuestro; yo a lo mejor votaría en contra la moción de censura, seguramente, pero lo que sí no votaría en contra sería que se dé la posibilidad a las minorías de hacer ese debate de control político, Irving Fisher uno de los autores más interesantes sobre la tolerancia dice que en una democracia lo que debe funcionar es el respeto del derecho a las minorías y las minorías se nos juzga por qué, por dos elementos fundamentales diría yo, por la forma en que votamos y por los debates de control político, y la moción de censura es definitivamente como expresa el Senador Robledo un ejercicio político del Senado.

Por eso me parece que de verdad estamos entrando en un terreno peligrosísimo, porque negarle ese derecho a las minorías no sabemos en qué pueda terminar, no sabemos en qué pueda terminar, personalmente, esos dos argumentos que esgrime la mesa directiva pues obviamente no tienen ningún sustento sólido para negar ese derecho, por eso me parece que sería interesante no solo las minorías o quienes estamos en oposición, sino que el Congreso hiciera valer ese derecho de citar a mociones de censura, es algo fundamental que no podemos dejar que se nos arrebatase porque es de la esencia del Congreso.

**El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresa:**

Gracias Senador Londoño, yo en el mismo sentido lo apoyo, como presidente del Senado, siempre di garantías y se hicieron todos los debates y, particularmente, creo que esto a quien le hace daño es al señor ministro, porque por supuesto yo voy a votar negativamente la moción de censura, pero sí creo que se debe dar el debate al interior del Congreso, hoy es el Senador Robledo, mañana puede ser el Senador Name, y en eso sí no tiene nada que ver porque si hay alguien que ha defendido este Gobierno y está con este Gobierno soy yo, pero siempre he sido claro que hay que respetar los derechos de las minorías y el efecto a largo plazo puede ser contraproducente.

**La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, señala:**

Señor Presidente, le informo que se ha constituido quórum para decidir.

El señor Presidente somete a consideración el Orden del día, y, cerrada la discusión, lo somete a votación, el cual es aprobado.

A solicitud del señor Presidente, la Secretaría informa el siguiente punto del Orden del Día:

III

**Consideración y votación en primer debate de proyectos de ley**

**Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.**

**El Presidente de la Comisión, honorable Senador José David Name Cardozo, expresa:**

El primero es el Proyecto de ley 028 de 2017 Cámara, 219 del 2018, la doctora Daira Galvis está aquí en las instalaciones, pero me ha pedido que sigamos al siguiente proyecto mientras ella hace presencia.

La Secretaría informa que el siguiente Proyecto es el Proyecto de ley 110 de 2017 Cámara, 210 del 2018, *por medio del cual se regula el ingreso y comercialización y uso de bolsas plásticas y otros materiales en el departamento del Archipiélago de San Andrés y Providencia.*

**El señor Presidente otorga el uso de la palabra al Senador Guillermo García Realpe coordinador ponente, quien expresa:**

Antes de dar inicio a la ponencia del proyecto *por el cual se regula y se prohíbe el ingreso de ciertos artículos plásticos a la Isla de San Andrés Providencia*, yo quiero de manera muy breve también ponerme de acuerdo con usted y con los que intervinieron en el tema sobre el debate de moción de censura, no solamente porque es un punto de inflexión en el tema de la costumbre parlamentaria, de la práctica parlamentaria, de que no se debe negar ningún debate, cuando tienen fundamento, cuando tienen razón, cuando hay objetivos y aportes con el debate, como efectivamente lo tuvo; y más grave que el hecho mismo es que sería un pésimo antecedente; es decir, hacia adelante cualquier razón va a bloquear los debates en sí en genérico, cualquier debate y también pues lo que tiene que ver con control político, y sobre todo el tema de moción de censura.

Prácticamente con esto el Senado pues no solamente cercena la convocatoria de un debate con moción de censura sino puede cercenar

una atribución, una facultad, que la ley y la Constitución le da al Senado, no solamente al Senado o a la Cámara, aprobamos leyes; por supuesto, es una de las tareas fundamentales o hacer gestión del desarrollo del país, del desarrollo de ..., sino definitivamente la otra esencia de la naturaleza del congresista, del Congreso, es el tema del control político con sus diferentes particularidades como este caso de control de censura; yo pienso que hay que reclamar más allá del planteamiento que lo ha hecho el doctor Robledo o los sectores de izquierda y de oposición es reclamar también el tema de institucionalidad.

Bueno, en el día de hoy, doctor Jorge Londoño y a la gente que trabaja mucho el tema ambientalista, el tema verde, en fin, tenemos la noticia en todos los periódicos de Colombia y del mundo, una noticia que sale de un foro mundial de análisis al tema del cambio climático, al tema de calentamiento global, y el titular de uno de los periódicos en Colombia es el que dice: “Nos quedan 12 años para evitar un cambio catastrófico del clima”, porque en el mundo entero las convenciones, los acuerdos internacionales, las autoridades mundiales se han puesto como meta el 2030, el año 2030 para tomar una serie de medidas de los gobiernos, de los países, tanto el sector institucional público como el sector privado, las sociedades del mundo en general de autorregularse, de autorregularse, y tomar medidas porque si no se evita que de aquí al 2030 haya una variación más allá del 1.5 grados en temperatura del calentamiento global lo dicen los foros, lo dicen los acuerdos, en los foros de COP21 de París o de Marruecos o de Río de Janeiro, habrían circunstancias irreversibles, ya los mares subieron 10 centímetros, ya es un hecho, un testimonio, así que lo pueda Trump, porque niega el calentamiento global, se ha incrementado en un grado; y uno de los titulares de este documento que estoy leyendo de prensa, dice: “los próximos años son probablemente los más importantes de nuestra historia en materia de vida”.

Entonces aquí hay que arrancar para hacer la presentación de nuestro proyecto de ley que lo ha firmado casi la totalidad de los ponentes y los coordinadores ponentes de la Comisión Quinta, de prohibir ciertos artículos plásticos, ciertos no, todos y, especialmente, aquellos que son desechables de un único uso o que no se dan de biodegradables, o que no puedan ser reutilizados, en fin.

Este proyecto de ley lo presentó la gente de la isla, actores de la isla, actores que tienen que ver con el tema crítico que vive la Isla de San Andrés, Providencia y demás islas, Santa Catalina, etc., también es un actor en esta iniciativa Coralina que es la Corporación de Desarrollo Sostenible

de San Andrés, San Andrés es un pequeño territorio insular, el único departamento insular de Colombia, de un relativo pequeño territorio insular, una isla, unos islotes, pero de 380.000 m hectáreas de una reserva declarada por la ONU de la biosfera por contener un importantísimo y representativo testimonio de la biodiversidad marina y submarina en este sector.

En este gran sector declarado que se llama Seaflower, Seaflower el 77% de sus áreas coralinas, innumerables ecosistemas con manglares, praderas, marinas, fondos arenosos, playas y ecosistemas profundos, voy a corregir, son 350.000 kilómetros cuadrados y 18 millones de hectáreas, es un territorio inmenso que hoy está en riesgo por un territorio pequeñito que representa la Isla de San Andrés y Providencia, por las actividades industriales, comerciales, de vida, y ellos han planteado que definitivamente se tienen que tomar unas medidas, es más, ya Coralina la Corporación de Desarrollo Sostenible de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante resolución, ya aprobó una serie de prácticas sociales sostenibles para evitar la utilización de este tipo de elementos no reutilizables, pero como no tiene esa resolución la categoría de ley no se pueden imponer sanciones, simplemente son digamos unos buenos planteamientos de buenas prácticas sociales pero que no tienen ninguna consecuencia para quien infrinja esa regulación de buenas prácticas sociales, comerciales, industriales y de vida.

Se limita esta prohibición o regulación a plásticos y polietilenos de un solo uso como vasos, pitillos, y platos, no abarca bolsas utilizadas para el empaque y disposición final de los residuos sólidos hospitalarios, los que se utilicen para el procesamiento y presentación, para su comercialización de productos alimenticios elaborados en el departamento Archipiélago o introducidos a él, es decir los alimentos que van empacados, por supuesto, esos plásticos no se van a prohibir porque la comercialización, la sanidad así lo demanda, así como no se puede los empaques utilizados en ropa de lencería, licores, perfumería, cosméticos, y medicamentos, etc.

¿Qué tenemos de antecedentes en Colombia al respecto?, en el 2016 el Ministerio del Medio Ambiente, ya expidió una regulación mediante Resolución 0668 en materia de utilización de plásticos, es decir, ya Colombia empezó a avanzar no solamente con determinaciones de Coralina, sino del ministerio mismo del medio ambiente, que hoy ya nos enfrentamos cuando vamos a comprar en los almacenes de cadena o en nuestra tienda de la esquina o en los supermercados o en otro tipo de comercios, a nosotros nos dicen: trajo la bolsa, reutilizable,

de fique o de tela en fin, o le cobramos aquí la respectiva bolsa, ya eso lo estamos nosotros viviendo, no es nada nuevo lo acá se está proponiendo con este proyecto de ley.

Es más, en la reforma tributaria del año 2016, la Ley 1819, nosotros aprobamos ya un impuesto para las bolsas plásticas, es decir, el país viene avanzando en este tema ya; ya comenté la decisión que desde el 2005 tiene Coralina, pero a pesar de las anteriores disposiciones, se requiere avanzar en un territorio de Colombia, el más vulnerable, el que mayor impacto ha sufrido en Colombia por su escaso territorio físico no marítimo que tiene dificultades serias en materia de disposición de residuos sólidos y de plásticos, y la contaminación efectiva del mar en su plataforma tanto superior como su plataforma submarina, con los impactos graves que han sufrido el coral y la especie de fauna, las especies de faunas marítimas, y que la han graficado muy bien, imágenes de torturas, de peces, de otro tipo de animales, que han sufrido el impacto de unas prácticas sociales de los colombianos, de los turistas y de la gente que visita la isla.

También no es algo nuevo en el mundo, voy a leer simplemente algunos ejemplos de muchos países y de muchas ciudades, en Hawái se prohíbe a las tiendas entregar bolsas plásticas, sobre todo que son territorios parecidos al nuestro, la isla Galápagos en Ecuador se les prohibió el uso de bolsas y vasos plásticos en la isla desde el 2015; la Unión Europea estableció el cobro obligatorio para bolsas de transporte en el sector alimenticio; las provincias de Alberta, Columbia Británica, Ontario, Quebec, Nueva Escocia, en Canadá; en Dinamarca, en México, en la China, hay prohibiciones o regulaciones parecidas, lo mismo los conos que hace en el Reino Unido y varias provincias argentinas, entre otras regulaciones internacionales.

Es tan grave la situación de contaminación de plásticos en el mundo que ya prácticamente se están preocupando de que, si hay capacidad institucional, social, del mundo y de sus países para afrontar retos, por ejemplo, en la Oceanía de la isla de plásticos, una isla que tiene muchos kilómetros de extensión y que no han podido cumplir el cometido de ser recogida esa isla, varias islas mayores y menores, dicen que un hombre con su equipo de buceo se demora 2 horas de inmersión para tratar de limpiar lo que otro ciudadano puede hacerlo en 2 minutos, de ese tamaño es el reto y que no es fácil afrontarlo.

La ONU convocó la Cumbre Oceánica de 193 naciones en una conferencia permanente a partir de junio del 2017 para afrontar esta temática porque hoy se arrojan al mar en el mundo 8 millones de toneladas anuales, cada

segundo los ríos y en los mares llevan 200 kilogramos de basuras plásticas; eso además de plantear unos retos, unos interrogantes, unas preocupaciones específicas en el tema de manejo y disposición de los plásticos pues golpea en lo que hoy demanda la conferencia sobre el cambio climático en que dicen que los gobiernos deben tomar acciones más ambiciosas, más ambiciosas en estas circunstancias de vida, ambiciosas, comprometidas, audaces y declaradas, lo dicen en las primeras declaraciones de esta conferencia internacional sobre cambio climático; por eso nosotros hemos con los colegas ponentes dado el concepto positivo para aprobar en tercer debate porque ya fue aprobado en la Cámara de Representantes este proyecto de ley con las consideraciones que establece su articulado, luego de la respectiva ponencia pues nosotros entramos a describir.

**Señala el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente:**

Bueno, como ustedes saben, esto funciona de la siguiente manera: le voy a dar la palabra muy corto a los Senadores que quieran intervenir, sometemos la proposición con que termina la ponencia, si la ponencia es favorable entonces comenzamos a estudiar el articulado, listo; Senadora Nora tiene la palabra.

**La honorable Senadora Nora María García Burgos señala:**

Yo entiendo y estoy totalmente de acuerdo con el Senador García Realpe, hay que proteger los océanos, hay que proteger la vida que existe en nuestros mares, todo eso es verdad, las bolsas plásticas son uno de los elementos que más obstruye esto, pero yo le hago la proposición a toda la Comisión, de que hoy de pronto no votemos el proyecto, sino que también sería bueno, Presidente, suspender un poco la discusión y escuchar al Ministro de Comercio, Industria, y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano y al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de conocer las opiniones del Gobierno nacional sobre el tema y las soluciones desde el Estado para una política de reciclaje efectiva, que nosotros tampoco podemos llegar y decir: se prohíben totalmente las bolsas plásticas en San Andrés Isla porque es un departamento totalmente turístico.

Nosotros también tenemos que tener en cuenta qué dicen los habitantes de San Andrés porque esto puede traer un conflicto al final, no sabemos los almacenes, los restaurantes, qué tanto manejan este tipo o de pronto hacer primero un experimento con un reciclaje efectivo, para luego prohibir el uso de bolsas plásticas, porque de lo contrario tendríamos que prohibir la bolsa plástica en todas las ciudades que están en la costa de Colombia.



Entonces yo creo que podríamos escuchar a los ministros a ver qué opinión tienen ellos, qué se les ocurre a ellos que podemos hacer, y llegar luego sí a un consenso que ya sea o prohibir radicalmente el uso de las bolsas plásticas o hacer un intento primero de prevención, y más tarde si es necesario prohibir; entonces esa es mi proposición, Presidente, se la dejo en consideración, mil gracias.

**Con la venia del Presidente, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, señala:**

Muchas gracias, señor Presidente, ya radiqué una proposición aditiva al proyecto de ley, y creo que, de darse curso la aprobación de la proposición que hace la Senadora Nora, es posible que podríamos con posterioridad entrar nosotros a acercarnos con el Senador García Realpe al respecto de, y una de las acotaciones que quisiera de una vez dejar reseñada es que me parece que eso debe hacerse es extensivo a todas las zonas costeras, es dónde va enfocada la parte aditiva, entonces desde ese punto de vista creo que deben estar incluido los distritos turísticos, culturales, e históricos, como Santa Martha, Cartagena, y demás; y tengo una proposición aditiva bastante interesante al respecto, con una fundamentación y creo que se hace necesario o sea que de prosperar lo de hoy y se aplaza entonces más bien yo me pongo de acuerdo.

**Con la venia de la presidencia interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Sí, simplemente, pues para apoyar la iniciativa de este proyecto, nos parece que es muy importante, siempre cuando se trata de temas ambientales nosotros anteponeamos lo económico a lo ambiental, cuando sustancialmente no nos damos cuenta que lo que está en juego son las futuras generaciones, la vida, por primera vez en la historia de la humanidad el ser humano tiene en sus manos la vida de las otras generaciones y eso no lo hemos entendido, nosotros creemos que, por ejemplo, todo este poco de plásticos se pueden reciclar fácilmente, no, eso es la locura, reciclar un plástico dicen algunos expertos se gasta 200, 300 años, 500 años, es decir, eso sería imposible; a nosotros nos parece bien pues en determinado momento escuchar la postura de esos ministros, pero pienso que los argumentos que ha expresado el doctor Guillermo García son interesantes y son importantes pues para tomar esta medida, entre otras cosas porque hay muchas alternativas a la bolsa plástica, no es la única forma de empacar, no es la única forma de entregar el artículo es decir hay posibilidades, lo que sí es cierto en este momento es que el perjuicio que está causando esa bolsa plástica al medio ambiente

y a todas esa riqueza marítima que tenemos en San Andrés pues es inconmensurable; por eso me parece, Presidente, que podríamos continuar en la aprobación del proyecto y pues ya en el debate que se de en el Senado, haber escuchado a los ministros respecto al caso.

**A continuación, con la venia del Presidente, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa:**

Yo tengo esta idea señor Presidente, bueno el problema ambiental del país y del mundo es un problema pues que eso no tiene discusión y el problema en San Andrés, ese impacto pues tiene unas particularidades de un medio ambiente frágil, etc., sí, o sea que digamos que en ese sentido en general yo no tengo dudas de que se debe tramitar digamos una norma en este sentido; pero también digo dos cosas que vale la pena señalar.

Yo estuve hace unos meses en San Andrés y lo que está pasando en San Andrés en todos los órdenes es una cosa terrible, yo estuve allá en el relleno sanitario y eso es una cosa absolutamente caótica, ahí tienen, por ejemplo, un aparato que compraron que es un incinerador le costó como 30.000 millones de pesos y no han sido capaces ni de prenderlo, Senadores, o sea ahí hay un enredo bien complicado, sí, o sea que tampoco estemos tan seguros y llenos de corrupción, bueno entiendo que la gobernadora, ayer había una noticia gravísima, gobernadora y el exalcalde, los dos son el actual y el anterior.

Bueno, entonces miren ustedes pues el lío que tenemos allí; y estas normas de prohibiciones y estas cosas uno de sus impactos indeseables es que suelen generar o agravar fenómenos de corrupción, o sea porque no es tan fácil como que yo prohíbo y entonces se resuelve el problema porque no es raro que aparezcan mercados negros y fórmulas, aquí ya aprobamos con mi crítica un proyecto de ley, plausible en principio fue el tema del mercurio, se acuerdan, en la minería bueno, los informes que tengo es que eso se volvió pues mejor dicho el desastre, o sea el mercurio sigue rampante, pero ya en medio de un mar de corrupción y unos precios escandalosos, entonces ese es un punto que hay que mirar.

Y el otro es este, o sea este es el mundo de los plásticos, es un mundo que está desarrollado de mil maneras y ahí hay empleos, se hace inversiones, y hay economía funcionando, ahí hay un poco de cosas, entonces yo en principio siempre he pensado que todo este tipo de normas deben tener unos periodos de transición, sí, que tienen que ver y que sean los prudentes que tienen que ver con realidades porque pues gente de buena fe se mete en un negocio que es lícito, que es permitido, de pronto hace muchos años

donde ni siquiera se hablaba de estos problemas, y entonces habría que mirar eso.

Entonces yo sí me inclino por la idea de la Senadora Nora de que le peguemos a esto otra mirada, y oigamos otras opiniones al respecto y tomemos una decisión, que yo creo que tiene que ser es mi punto de vista, en beneficio de cuidar a San Andrés y de cuidar el medio ambiente, no tengo la menor duda, pero siempre eso lo, el diablo está en los detalles, entonces valdría la pena que oyéramos otras opiniones es mi idea, señor Presidente.

**Acto seguido, con la venia del Presidente, interviene el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Vicepresidente:**

Gracias, Presidente, presidente, y honorables Senadores, si bien es cierto lo mencionado por algunos Senadores frente a la importancia que genera empleo y el tema de la industria plástica, yo sí estoy de acuerdo que este proyecto surta sus trámites, San Andrés, yo he estado allá varias veces, y no lo podemos comparar hoy con otros sectores en la región Caribe como Santa Marta, como Cartagena, San Andrés es una isla; por ende, todo ese plástico, todo ese desecho que se lleva, que genera por el mismo turismo queda en la misma isla, haciendo un daño muy grande a la biodiversidad marina y costera, que ya lo decía el Senador Realpe cuenta con el 77% de las áreas coralinas someras de Colombia, además de innumerables ecosistemas someras como manglares, praderas de fanerógamas marinas, fondos arenosos, playas y ecosistemas profundos.

Yo pienso que es una gran responsabilidad que nosotros tenemos por lo menos entrar a generar un debate importante en el día de hoy y que es el primer debate, van a venir otros debates que permitan que los ministros también den la postura del Gobierno, pero que no se quede simplemente en un intento que ha venido de periodos anteriores, este proyecto venía desde hace 1 año, 2 años, y este es el momento, el tiempo va pasando y no ha surtido ningún efecto, no ha avanzado en trámites, simplemente porque hoy vemos que se van a ver afectados algunos empresarios o algunos tipos de empleo; yo pienso que debe ser prioritario salvaguardar el archipiélago y la isla de San Andrés, es mi postura, pero igual aquí prevalece la democracia y estamos dispuestos a que se genere el debate en el día de hoy, frente a este proyecto que considero irrelevante, es de suma importancia para esta riqueza natural que tiene el país, como lo es la isla de San Andrés, no lo podemos comparar de ninguna manera con otros sectores.

Entonces, yo sí pediría a la Comisión que revisemos y generemos el debate en el día de hoy, para que ojalá este proyecto pueda pasar

su trámite en el primer debate en el día de hoy, y sigue la discusión, vendrá el segundo debate, vendrá la plenaria y habrá oportunidad para que el Gobierno también se interese en defenderlo y los empresarios también se interesen en venir a poner su punto de vista, pero para ello se requiere que simplemente no hagamos un pupitrazo de que, no, se frena el proyecto, démosle el primer trámite hoy para que los que consideren que de una u otra manera se van a ver afectados con el trámite de este proyecto se interesen en venir aquí a darle la importancia necesaria.

**Interviene seguidamente el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Presidente, gracias, empiezo por ofrecerle disculpas a usted y a la mesa directiva y a la Comisión por llegar a estas horas, es que yo no sé a qué hora se le ocurrió por allá a unos miembros de mi partido de meterme a mí en la Comisión de Ética, eso estar uno viendo pues a ver si se comportan bien o mal los compañeros pues, digamos que no estoy así como muy contento, pero allá estaba pues en la Comisión de Ética y por eso llegué a estas horas.

Antes de esto, lo siguiente, es que el Senador Robledo dijo algunas cosas que me parecen muy interesantes, pero vea le agrego esta, usted que tiene como sus dudas, si el hecho de normar no quiere decir que entonces las cosas se corrigen y yo sé que todos queremos mucho a San Andrés y nos preocupa mucho, y hoy con estos escándalos ni hablar, cómo le parece pues la fiestica que armaron allá, disque Comisiones de 12.000 millones de pesos, se embolsillaron ahí entre los dos Gobernadores, por ahí hay un Congresista también involucrado, una cosa, un escándalo gigantesco, yo le digo a la gente, pero siquiera se sabe, qué tal que no se supiera, eso es un avance.

Pero mire, todos queremos mucho a San Andrés, y a uno le preocupa mucho cuando vaya a haber por ahí tanto basurero y tanta cosa maluca, y uno dice, hombre, si prohibimos lo de las bolsas seguramente se acaban los basureros, yo lo que creo que hay que hacer es que el sistema de aseo de la isla funcione correctamente y seguramente todo pasará, muy seguramente si la isla la manejaran con transparencia no veíamos bolsas, esos basureros que vemos nosotros en la isla y que seguramente nos llevan a que tomemos este tipo de medidas; pero mire, cómo le parece que con la legislación, una ley aprobada en este Congreso que puso a la gente que compra en los almacenes, en los supermercados a comprar las bolsas, mire una cosa que ha ocurrido, que uno no calcula eso cuando está en la discusión de la ley, muy en el sentido del Senador Robledo que dice, oiga, no por legislar las cosas se corrigen, miren las consecuencias, cómo le parece que

dicen todos los comerciantes que se incrementó el hurto, ¿por qué se incrementó? porque cuando a la gente le veían las cosas en la mano o en los bolsillos, era claro que era un delincuente que estaba robando, ahorita no, porque como usted no tiene que, usted dice, no, yo no compro la bolsa, yo me llevo las cosas en la mano, se ha incrementado de una manera muy, muy importante el hurto en los establecimientos comerciales, para que veamos una consecuencia que va ligado a este tema de las bolsas.

Yo no sé, como llegué tarde entonces puedo estar aquí improvisando, yo sí creo que a esto hay que darle mucha más discusión, nosotros revisamos algo con mi equipo sobre lo que hacen en otros países, y aquí hay muchos, pero digamos que Hawái, porque es una isla también, prohíben el uso de bolsas de plástico no biodegradables, así como las bolsas de papel que no son al menos un 40% de material reciclado, ¿por qué me refiero a Hawái? Pues que estamos hablando de una isla y uno siempre asocia, miren, saben qué pasa, uno siempre asocia una bolsa de plástico en la garganta de un delfín, eso es lo que nos tiene también preocupados, cómo esto a la fauna marina le hace tanto daño todo este tema de los pitillos, de los vasos, de todos los temas plásticos, entonces yo creo que la discusión hay que hacerla un poco más de fondo, revisando las consecuencias que pueden tener las medidas y entendiendo un poco que no por legislar uno va a acabar con el problema que nos tiene preocupados y es la posible contaminación que hay allá en la isla de San Andrés, en el mar de San Andrés por el tema del uso de plásticos.

Entonces, pues bienvenido, ¿bienvenido qué? bienvenido que revisemos con más detalle las decisiones que vamos a tener en el Congreso con respecto a este proyecto de ley.

#### **Acto seguido, interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Gracias señor Presidente. Antes de intervenir en torno al proyecto que nuestro amigo García Realpe ha presentado con buen ánimo, con bastante claridad, quería decirles lo siguiente, referirme al tema que a través de la prensa nacional, concretamente de los noticieros, se nos... tuvimos noticias de que la mesa directiva, dos miembros de la mesa directiva han decidido, fue lo que dice la presentación de la noticia, decidieron definitivamente no considerar introducir a la Plenaria del Senado la moción de censura que el compañero Jorge Robledo del Polo Democrático había invocado pues en días pasados.

Yo considero que este es un tema específico no reglado, me refiero al procedimiento que quieren imprimirse, porque lo que la Ley 5ª precisamente establece como herramienta, es

que todos los Congresistas, cualquiera que sea, su clasificación, su partido, tienen esencialmente dos instrumentos que hacen parte de ese fuero para el cual fuimos elegidos; uno, el legislar; el otro, el de hacer control político dentro del cual también cabe esa moción de censura, que es la consecuencia en pocas palabras de ese control.

Entonces, yo miro con mucha reserva una actitud que es inexplicable, que no tiene sentido, de que siendo una herramienta tan importante para un organismo como el Congreso, se intente realmente ensombrear, quitarle claridad a temas que nosotros y el país estamos interesados en que haya claridad, yo no voy a decir hoy si el Ministro Carrasquilla realmente actuó en forma grave, pero lo que sí tengo claridad yo es que ninguna actividad de tipo privado se puede aludir al tema que fue debatido en la Plenaria del Senado, y por eso en defensa de esos instrumentos que tenemos, de esos mecanismos, de los cuales nos ha revestido la Constitución y la ley, es que no puedo aceptar o que pase desapercibido por alto esa posibilidad de que se esté creando o se esté legislando un proceder no previsto, que no es garantista de las funciones de los Senadores ni de Representantes y que es apenas natural que sea la Plenaria del Congreso que respalde un instrumento como precisamente la moción de censura, independientemente a si vamos a votar en favor o en contra, pero el Congreso no puede aceptar que se le limiten como al carpintero que se le cortan las manos, es tanto como pretender que el albañil no construya porque no tenga manos, eso es tanto como hacerlo con el Congreso, eso es de la esencia, eso es de suyo de esas funciones.

Por tanto nosotros, cualquiera que sea nuestra ideología, nuestro origen partidista, no podemos fortalecer este tipo de concepciones, de conceptos que a la postre todavía más van a aniquilar y a golpear un Congreso que entre otras cosas en el cual todo el mundo hace mella, si en lo administrativo se asaltan la bolsa del Estado, resulta que los responsables son los Congresistas, porque confunden políticos igual a Congresistas, no, es que los administradores son los que manejan el presupuesto nacional.

Entonces, en ese sentido era para dejar sentada esta constancia, pasado este tema y de paso digo, que hoy en horas de la tarde en la plenaria también dejaré sentada esta posición, independientemente a los afectos, a la buena amistad, a algunos vínculos que puedan unirnos con compañeros del Centro Democrático, pero si no somos capaces de defender esto, si no somos capaces de asumir lo que nos toque asumir y dejamos que pasen por encima de lo que nos han encomendado, pues aquí no hay nada que defender entonces.

Respecto al proyecto que se discute, señala la Senadora Daira: Miren, yo considero que el Congreso no puede seguir legislando y aprobando todo lo que se le ponga, y lo digo de muy buena fe, lo digo porque nosotros somos los más interesados en que San Andrés sea un territorio donde tenga todos los elementos suficientes para defender su turismo, para defender su economía, para defender la pesca, o sea, miren, la seguridad alimentaria de los isleños es esa, depende de la pesca, y nosotros aquí tuvimos la oportunidad de aprobar una ley precisamente de la pesca ilegal, porque de Nicaragua se introducían hacia San Andrés y se llevaban la pesca de nuestros pescadores artesanales.

Indiscutiblemente que es un impacto muy fuerte el que hace el plástico, los desechos, todos los contaminantes que caen al océano, pero miren, seguir legislando sin dar recursos para poder detener ese tipo de actividades, es como un saludo a la bandera, seguir haciéndole y especial saludo a la bandera, no vale la pena; yo estoy de acuerdo con que sí exista una legislación, pero discutámosla, se trata de San Andrés, démosle realmente unos instrumentos a los isleños, demostrémosle que sí tenemos, no solamente una letra que puede morir, no, si no que le vamos a dar vitalidad a esa ley, a esa letra, y yo pienso que debemos antes de cualquier otra cosa fortalecer, enterarnos más de este proyecto para fortalecer a los isleños en algo que se llama: de un lado, seguridad alimentaria, el mínimo vital de los isleños desde el punto de vista de la pesca; del otro, desde el punto de vista de fuente de empleo, si no lo queremos mirar como algo ambiental, hombre.

Si mantenemos la biodiversidad, si mantenemos nuestros recursos naturales, lógicamente si mantenemos esa belleza natural de nuestros corales, si evitamos la acidez de esos corales que están muriendo en muchos sitios, hombre, vamos a tener una fortaleza que es el turismo y que es una fuente de empleo, independientemente a que lo fundamental aquí además es el medio ambiente, la posibilidad de garantizarles el futuro, a nuestras generaciones, precisamente unos escenarios que tengan la posibilidad de fuente de vida y de fuente de empleo, por eso yo soy del criterio de que lo diframos, lo estudiemos, busquemos unas herramientas, discutámoslo con el Ministerio de Medio Ambiente y también de Comercio Exterior, con el Ministerio de Desarrollo, con otras series de entidades para realmente entregarle a San Andrés unos verdaderos instrumentos, que le permita seguir adelante con su seguridad alimentaria, con su turismo como fuente de empleo y sobre todo, con una política estatal medioambiental.

Por otra parte, soy ponente del proyecto de ley que ya ha sido aprobado en Cámara, tanto en Comisión Quinta como en la Plenaria de Cámara, y que está a cargo del Senado y que hoy transita por nuestra Comisión Quinta, y es aquel por medio del cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia comercial, artesanal o de pequeña escala.

Miren, en este proyecto, en este proyecto el ministerio tiene el siguiente inconveniente, resulta que no ha tenido la colaboración del actual director de la AUNAP, que es la entidad encargada de este tema, y está en tránsito un nuevo director que debe ser el abanderado y quien debe ser consciente de este tipo de legislación, además, aquí se tocan, se responsabiliza, se asumen o se afectan algunos recursos que hoy el ministerio, en donde el ministerio todavía no tiene claridad de cómo disponer para hacer efectivo este tipo de proyecto; el proyecto es muy bueno, es de la doctora, de la Senadora María del Rosario Guerra, que lo ha hecho con mística, que lo ha hecho con sumo interés, sobre todo porque se trata del mínimo vital de los pescadores artesanales, algo que ya también tuvimos que ver y que estaba pendiente en la ley de pesca ilegal que aprobamos en esta Comisión.

Entonces, era para pedirle eso, en nombre del ministerio, en mi propio nombre, pedirles que me apoyen en diferir este proyecto, que hoy no tiene realmente un padrino y entonces se trata de eso.

**Acto seguido, interviene el honorable Senador Alejandro Corrales, quien expresa:**

Con respecto a este Proyecto de ley, el 210, que contempla la prohibición del ingreso, la comercialización y el uso de las bolsas plásticas en el Archipiélago, pues yo creo que nosotros estamos enfrentando un cambio que no es ni siquiera nacional, es mundial, que busca la sostenibilidad y la defensa del medio ambiente, aquí es claro que el proyecto de ley tiene unas implicaciones posiblemente en los comercializadores, pero el impacto ambiental es obviamente muy importante, incluso me atrevo a decir que si este proyecto de ley sale de manera exitosa del Senado puede ser el inicio de un proceso para aplicarlo en otras zonas costeras, o posiblemente en otros sectores; mire, yo hacía este análisis que por qué no nos ponemos a pensar el impacto que tienen las bolsas con que se embolsa el plátano en la zona cafetera, el que no es de exportación, el que es de consumo interno y no consumimos cáscara, que lo único que me decían en un foro ambientalista, que está cuidando es la apariencia, probablemente este proyecto de ley nos dé la entrada a analizar

temas mucho más complejos y más grandes incluso en el sector agropecuario nacional.

Por eso yo creo que nosotros debemos darle debate y trámite para que continúe el proceso, aquí hay un año de transición, hay otras alternativas para esa zona, creo que va ser un buen piloto, pero debemos en mi concepto darle trámite, si aquí habían personas que estaban muy interesadas en dar sus opiniones, pues debieron haber venido, aquí está la citación, aquí está la convocatoria, me parece sano que le demos debate, Presidente, si se puede, porque creo que debemos agilizar.

**Con la venia del Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:**

Gracias, Presidente, un saludo para todos los Senadores y los asistentes. Yo quiero sumarme a las voces de los colegas que han solicitado el aplazamiento de este proyecto de ley 210 de 2018 Senado, por unas razones básicas; lo primero, es que nadie discute que esta Comisión es ambientalista, secunda este tipo de iniciativas que van encaminadas a generar restricciones de material que no se recicle o no sea biodegradable, el problema es que el proyecto presenta algunos vacíos que creo yo sería pertinente ir resolviendo, por ejemplo, ya esta Comisión dio una vez una discusión sobre cuáles son las características del material plástico que se va a restringir.

En segundo término, entender las excepciones, porque esta misma norma trae unas excepciones y a través de esas excepciones permite el uso de bolsas plásticas en San Andrés para casi todo, porque permite pues lo normal que es para el depósitos de residuos sólidos y hospitalarios y para empaque de medicamentos, hasta allí lo entendemos, pero habla de productos alimenticios, empaque de ropas, empaques de lencería, licores, perfumería, cosméticos, es decir, pues una franja muy amplia que es la principal generadora de contaminación a través de la utilización del material plástico.

Y otro aspecto es que la reforma tributaria pasada estableció un cobro por el uso de las bolsas en los establecimientos de comercio, acá se establece otro cobro, el de la reforma tributaria dice que esto va al presupuesto general, ¿cierto? A todos nos cobran si vamos al supermercado, así no estemos en San Andrés, nos cobran si utilizamos la bolsa, pues acá trae un cobro a cargo de la CAR de Coralina, es decir, ¿serían dos cobros? o ¿en qué caso sería el cobro nacional? y ¿en qué caso sería el cobro regional? serían aspectos que me parece importante dilucidar, por eso soy partidaria del aplazamiento.

**A su turno, interviene el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:**

Señor Presidente, voy a ser muy puntual y muy corto, cualquier proyecto de ley que restrinja el uso, comercialización, de materiales plásticos que afecten a nuestro archipiélago de San Andrés y Providencia, cuenta con el apoyo de nuestro partido, pero de acuerdo con los colegas que han expresado aquí, que sería bueno darle mayor debate a esto, profundizar un poco más en el tema, con el fin de acertar en lo que todos queremos, que es proteger el medio ambiente de nuestro archipiélago.

**El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, señala:**

Miren, yo estoy de acuerdo con que se tome una medida, parte de mi juventud la viví en San Andrés, tengo familia en San Andrés y como buen hijo de árabe me mandaban todas las vacaciones a trabajar en los almacenes de la familia allá; el problema del plástico es un problema real en San Andrés, el problema del plástico tenemos que solucionarlo a mediano, a corto plazo, a diferencia del plástico en las ciudades, en Bogotá, en Cali, en Medellín, hay lugares donde depositar ese plástico, en San Andrés ya colapsó el basurero, ya lo dijo el Senador Robledo, colapsó, no hay dónde botar, ni plástico, ni más nada, pero el tema del plástico es un problema adicional porque como ustedes saben el plástico es muy difícil de extinguir, de destruir.

Yo también estoy de acuerdo con poner a consideración la proposición de la doctora Nora, pero no le podemos dar muchas largas a los proyectos, y quiero aprovechar esto ya que están todos aquí, o la mayoría de los Senadores presentes en la Comisión, a mí me gusta poner tiempos, tenemos siete semanas más de trabajo y tenemos 27 proyectos de ley, quiero pedirles que metan sus ponencias, porque si no nos va a tocar trabajar jueves, inclusive viernes, no puede ser que temas tan importantes, como el *fracking*, el tema de las bolsas, el tema de Electricaribe, cualquier tema, todos son importantes, vaya a pasar el 16 de diciembre sin haber hecho por lo menos un primer debate y vayan a quedar esos proyectos para marzo; quiero pedirles esa consideración, pongan a trabajar a sus equipos de trabajo y tratemos de arrancar las comisiones como les dije, 9 y media, para no quedarnos aquí hasta a la 1, 2 de la tarde, que eso también nos afecta a nosotros.

Como me lo ordena la ley, tengo que poner a consideración la proposición, Senador Realpe, le voy a dar un minuto antes de poner la proposición a consideración y someto a consideración la proposición de la doctora Nora García.

**Acto seguido, el honorable Senador Guillermo García Realpe, expresa:**

Presidente, bueno, aquí se planteó por parte de la doctora Nora la necesidad de escuchar al Ministerio del Medio Ambiente, por supuesto que el planteamiento pues tiene toda la lógica del mundo, pero déjeme decirle dos cositas sobre el tema del Ministerio de Medio Ambiente; al Ministerio de Medio Ambiente se le extendió la carta para que opine sobre este proyecto y no lo hizo, entonces es un tema que se escapa de nuestras manos, entonces lo premiamos el silencio de la institución que debe aportar sobre esto, pero más allá de esto que no contestó, es que el ministerio también expidió resoluciones ya, de regulación en el uso de plásticos en toda Colombia, yo creo que esa es la posición oficial del Ministerio de Medio Ambiente, de que definitivamente se tiene que regular, se tiene que restringir y en ciertos casos se tiene que prohibir el uso de bolsas plásticas y otro tipo de artículos plásticos.

Entonces, digamos que para qué traemos al Ministro de Medio Ambiente, al doctor Ricardo Lozano, si el ministerio no opinó, pero antes de eso ya reguló la temática de bolsas plásticas y que nos cambió a nosotros la costumbre en los supermercados y en las tiendas, pueda que le roben a la gente cuando lleva la papaya en la mano, pueda que sí, doctor Mejía, pero entonces démosle trabajo a los finqueros de Colombia, a miles de finqueros de Colombia doctor Corrales, que pueden hacer las bolsas, los morralitos, que anteriormente utilizábamos nosotros, hasta alpargatas de fique anduvimos nosotros los que venimos del campo, entonces le damos trabajo a los finqueros de Colombia en una fibra absolutamente biodegradable, entonces, y metemos el morralito ahí y metemos el mercado y hemos cumplido con el medio ambiente y le hemos dado trabajo a los finqueros de Colombia, y por las telas, los telares, las artesanías hacen unas bolsitas hoy muy bonitas, muy presentables, en fin, y el ministerio ya nos indujo a eso, entonces volver a traer al ministerio acá no creo que tenga oficio alguno.

Segundo, el tema del cobro, el doble cobro, el impuesto que creamos en la reforma tributaria, que ahora se llama financiamiento presupuestal, Coralina no cobra impuesto, simplemente sanciona a quien viola esta regulación, y esa sanción no la establece esta ley, o este proyecto de ley, que va ser ley, si la aprobamos, sino ya la Ley 1333, que es el código de recursos naturales que establece sanciones a quienes violan normas ambientales, entonces, es decir, no estamos creando otra tributación, sino que se ratifica la sanción por parte de Coralina, como cualquier Corporación Autónoma Regional de Colombia,

las CAR sancionan a quienes contaminan, a quienes violenten, en fin.

Ahora, otro tema, yo les hago una reflexión muy cordial, muy cordial, a que reflexionemos sobre esto, incluso aquí usted mismo doctora Maritza dijo, hombre, hay que prohibir mucho más, porque por el lado de las bolsas que entra la ropa, que entran los cosméticos, hay mucha más contaminación que las que hoy se prohíben, los pitillos, los vasos, los platos de un único uso, los de icopor, que a eso se llaman poliestireno, icopor es una marca, los poliestirenos que son los icopores que nosotros les decimos en genérico, esos son los que se prohíben, usted dice que se extienda más, pero comencemos por algo, pero, yo digo, con lo que nosotros comenzamos es algo tan poco, tan poco, para aportarle tanto en la materia ambiental a la isla, yo pienso que la gran riqueza de la isla es que es una reserva natural, marítima de la biosfera, le aportamos mucho.

Yo pienso que los fabricantes de plásticos, vea, en un año que se da de transición, que esto no tiene aplicación inmediata, se les dice, tienen un año para producir e introducir en la isla y comercializar artículos biodegradables, ya no van los pitillos plásticos, sino esos pitillos que hoy ya se están utilizando, que son biodegradables, que tienen componentes de cartón, de papel, de reciclables, exactamente, entonces digámosle no, si lo dice el proyecto de ley, entonces yo digo, hombre, tanto le aportamos a la isla, Ecuador ya lo hizo con Galápagos, porque Galápagos... yo creo que Ecuador tiene, petróleo, banano y Galápagos, protegieron Galápagos, y Colombia hoy, que el petróleo va en declive así tengamos buen precio, y otras cosas de minería que tienen otra regulación, etc.

Ojo, la gran riqueza de nosotros es el turismo, dejemos que nuestros destinos turísticos se conserven, los de Nuquí, los del Chocó, los del Pacífico, yo quisiera que visitáramos Tumaco, porque es un drama los plásticos en Tumaco, Tumaco tiene una gran población, son otras islas Tumaco, una isla, la grande, la del Morro, perdón, no la del Morro, el Morro es la de las playas, sino que hay otra isla mayor, se me escapa el nombre, la mitad es en casas construidas en palafitos, palafitos, sobre madera construyen las casas, debajo de esas casas el mar es una contaminación, está contaminado de plásticos flotando, la marea los baja cuando baja la marea, y los sube cuando sube la marea, eso es un drama.

Yo creo que, estoy de acuerdo con usted, que también debemos evaluar más adelantico el tema de la utilización de plásticos en Tumaco, en Buenaventura, en todo el país,

pero comencemos por algo, por esa reserva del mundo, de la biosfera que es Seaflower, que tiene 350.000 kilómetros cuadrados, 18 millones de hectáreas que un territorio tan pequeño lo está poniendo en riesgo, lo está poniendo en riesgo.

Y por último, déjenme decirles lo siguiente, en 20, 30 años, nosotros vamos a regular, ojo, mucho antes de que en Colombia no se utilice más diésel como combustible en nuestros vehículos, tenemos que irlo regulando desde ahora, que el diésel ya no sea el combustible de nuestros vehículos en nuestras ciudades, ya vamos para allá y tenemos que irnos acostumbrando y estas son unas pequeñas cuotas iniciales de ese proceso que definitivamente en el mundo es irreversible.

**El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, señala:**

Senadora, ¿por qué no me deja poner a consideración la proposición? La proposición la presentó la Senadora Nora García, y dice así: teniendo en cuenta la importancia del tema de los plásticos y dado que existen varias iniciativas legislativas para limitar el uso de estos, se propone:

Aplácese la discusión del proyecto de ley para primer debate, cítese al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano y el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano, con el fin de conocer las opiniones del Gobierno nacional sobre el tema y las soluciones desde el Estado por una política de reciclaje efectiva.

Pero quiero pedirle un favor Senadora Nora, es que vamos a colocar en el Orden del Día este proyecto la próxima semana y vamos a citar a los ministros, si los ministros no vienen, tenemos que darle discusión (problemas con el audio).

Mientras se restablece completamente el audio, el señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los proyectos que se someterán a discusión y votación en la próxima sesión.

**La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la misma, señala:**

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del senado, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

- 1. Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, 210 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento**

*Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.*

- 2. Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país.**
- 3. Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado, por la cual se dictan normas para la constitución y operación las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones.**
- 4. Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.**
- 5. Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.**

**Restaurado totalmente el audio y la grabación, el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, señala:**

Hay un par de proposiciones para poner en consideración.

**Por Secretaría se da lectura a las proposiciones:**

#### **Proposición**

Con fundamento en el artículo 230 de la Ley 5ª del 92, solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República aprobar la convocatoria a una audiencia pública en donde la ciudadanía pueda expresar sus opiniones, inquietudes y propuestas sobre el **Proyecto de ley número 028 de 2018 Senado, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial o artesanal a pequeña escala**, la pesca ha sido el modo de vida y subsistencia de muchas comunidades rurales, pescadores artesanales y de subsistencia que juega un papel fundamental en la generación de alimentos en el país, pero que a pesar de ello están sumidos en graves condiciones de pobreza y exclusión social que evidencian la inmensa deuda que con ellos tiene el Estado, en especial por la falta de acceso a los bienes y servicios básicos en cabeza del Estado, por ello resulta urgente que en el proceso de adopción de medidas legislativas

para garantizar beneficios sociales a los pescadores y las comunidades pueden participar de manera individual y colectiva, aportando sus observaciones sobre la problemática que los aquejan y las posibles soluciones por ellas identificadas.

Para tal efecto proponemos la realización de audiencia pública a celebrar en la ciudad de Bogotá, que cuente con las asociaciones campesinas rivereñas que dependen de la pesca de subsistencia y a las mesas locales de uso, ocupación y tenencia en interlocución permanente con parques nacionales para evaluar el componente de participación ciudadana en el consejo técnico asesor de AUNAP y que cuente con la participación de cada una de las entidades que se proponen integrar el consejo técnico asesor.

Firma el Senador

*Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

**El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente:**

Senador Pablo, mire, estamos muy cogidos de tiempo, yo creo que esa audiencia usted la puede hacer el lunes 15, porque el 17 vamos a votar el proyecto, si, el 17 vamos a votar el proyecto, entonces la secretaria y me informa para estar ese día acá, le podemos organizar el foro, ¿listo? ¡ah! perdón, es que el 15 es día festivo.

¿Por qué no hacemos algo? el día 17 es el estudio del proyecto, infórmele a la doctora Delcy quiénes son las personas que usted quiere invitar y le damos la palabra ese mismo día aquí en la sesión, el primer punto del Orden del Día va a ser el estudio del proyecto, ¿listo? Bueno.

**El honorable Senador Guillermo García Realpe, expresa:**

En la próxima sesión, está anunciado el proyecto de ley sobre el tema de plásticos para San Andrés, lo consideramos y lo votamos en la próxima sesión. Pero además de eso, si hay espacio, porque hoy vinieron a acompañarnos, habían planteado la gente de Acoplásticos que sean escuchados, yo no tengo problema en escucharlos, si hay espacio los escuchemos, y el señor Andrés Matiz, delegado de algunas organizaciones de carácter ambiental, yo quería hacer ese comentario.

El señor Presidente, señala: Ya están registrados y se les iba a dar el uso de la palabra, ¿listo? Entonces, la señora secretaria quiere repetir los proyectos:

**Con la venia del Presidente, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, señala:**

Entonces, quedaron anunciados: el Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado; el Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, 210 de 2018 Senado; el Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado; el Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado y el Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, para votar entonces en la sesión del miércoles 17 de octubre de 2018, para discutirlos y votarlos en esa sesión.

**Finaliza el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresando:**

Repito, 16 martes es el proyecto de impacto petrolero minería y gas en Boyacá y el 17 vamos a estudiar proyectos, vuelvo a pedirles, no vamos a citar mañana, porque precisamente le vamos a dar plazo hasta el 17 para que vengan los ministros, no, no hay más proyectos Senador.

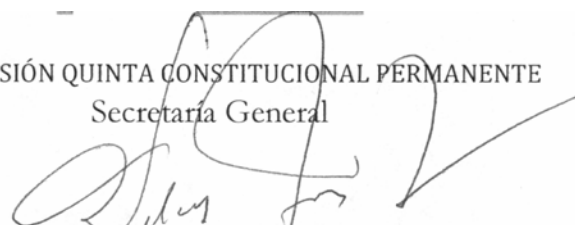
Entonces, quiero, por favor, Senador Robledo, Senador Catatumbo, allá en el Meta lo preguntaron, así que por favor acompañenos el 25 en Barrancabermeja; quiero pedirle Senador Mejía, que pongan a trabajar a sus equipos de trabajo, hay 27 proyectos en manos de ustedes y no podemos acumularlos, mire que no hemos, cada proyecto tiene una discusión, nos vamos a demorar mucho tiempo discutiéndolos, muchas gracias.

Siendo las 11:52 a. m. el señor Presidente da por terminada la sesión y convoca para el martes 16 de octubre de 2018

JOSE DAVID NAME CARDOZO  
Presidente

DIDIER LOBO CHINCHILLA  
Vicepresidente

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Secretaría General

  
DELCEY HOYOS ABAD  
Secretaria General